



**ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN RECTORAL DE 22 DE JUNIO DE 2026 (BICI DE 29 DE JUNIO), PARA LA PROVISIÓN DE LA PLAZA CON CÓDIGO LARC0015, POR EL QUE SE PUBLICA LA DESIGNACIÓN DE ESPECIALISTA.**

El artículo 13.3 del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, indica que: *“Los Tribunales y las Comisiones Permanentes de Selección podrán disponer la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas, para todas o algunas de las pruebas, de acuerdo con lo previsto en las correspondientes convocatorias. Dichos asesores colaboran con el órgano de selección exclusivamente en el ejercicio de sus especialidades técnicas”*.

A su vez, las bases de la convocatoria del proceso selectivo disponen que *“El Tribunal podrá disponer la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas en aquellas fases que se estimen pertinentes, limitándose dichos asesores a prestar su colaboración en sus especialidades técnicas”*. Dichos asesores están sometidos a las mismas causas de abstención y recusación que los miembros del Tribunal.

En su virtud, y de acuerdo con las potestades atribuidas, el Tribunal

**ACUERDA**

**Primero.** Nombrar a las siguientes especialistas como asesoras del Tribunal con voz, pero sin voto, para colaborar en la realización de los ejercicios de la fase de oposición del proceso selectivo:

- Doña Ana Belén Trujillo Ros, Escala de Ayudante de Archivos, Bibliotecas y Museos.
- Doña María Belén Pérez Morales, Escala de Ayudante de Archivos, Bibliotecas y Museos.

**Segundo.** Ordenar su publicación en el espacio web destinado al proceso selectivo.

Madrid, a la fecha de la firma electrónica; la secretaria del Tribunal, María Belén Sánchez Sánchez

